

## RESOLUCIÓN N° 000421

( Diciembre 30 de 2021 )

### “POR EL CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO A UN SERVIDOR PÚBLICO Y SE HACE UN ENCARGO”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE  
DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en el Decreto 1045 de 1978, Decreto 3135 de 1968, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017; Acuerdo de Junta Directiva N° 167 de 2012 y resolución N°. 162 de 2012, y,

#### CONSIDERANDO

Que el Servidor Público **FREDY EDILBERTO MELO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.829, se desempeña en el cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18, adscrito a la Oficina Gestión y Enlace en la planta de personal de CORMAGDALENA, desde el 2 de agosto de 2019, a la fecha.

Que mediante Circular N° 000013 del 9 de noviembre de 2021, en aras que sus servidores públicos pudieran disfrutar en familia las festividades navideñas y conforme al artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017, se establecieron tres (3) turnos de descanso compensado.

Que, mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2021, el servidor público **FREDY EDILBERTO MELO PARRA**, solicita el tiempo de descanso compensado a partir del 3 al 7 de enero de 2022, el cual es autorizado por el Director.

Que revisada la hoja de vida del servidor público **GERMAN PUENTES AGUILAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.776.082, quien desempeña el cargo de Jefe Oficina Asesora, código 1045, grado 12; área Planeación, nombrado mediante resolución 000355 del 5 de diciembre de 2018, y tomó posesión con el Acta N° 244 del 5 de diciembre de 2018, cumple para ser encargado en el cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18; Oficina Gestión y Enlace de la Corporación, a partir del 3 al 7 de enero de 2022, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretaria General de CORMAGDALENA,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder descanso compensado al Servidor Público **FREDY EDILBERTO MELO PARRA**, quien se desempeña en el cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18, adscrito a la Oficina Gestión y Enlace en la planta de personal de CORMAGDALENA, a partir del 3 al 7 de enero de 2022, inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar funcionalmente al Servidor Público **GERMAN PUENTES AGUILAR**, del cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18, adscrito a la Oficina Gestión y Enlace, a partir del 3 al 7 de enero de 2022, inclusive, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada a los treinta días (30) del mes de diciembre del año 2021

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**  
Secretaria General

Elaboró: Melva Rojas Arcella – Profesional Especializado  
Revisó Silvana Veronessi Caicedo Talento Humano